



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:

MHosierra

OMAIRA SIERRA ESCOBAR

Unidad ó Subunidad Ejecutora
Solicitante:

36-02-00-001-0000

SENA GESTION GENERAL

Fecha y Hora Sistema:

2020-12-31-9:05 p. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 22420 de fecha 2020-03-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Numero:	241020	Fecha Registro:	2020-04-02	Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-001-0000 SENA GESTION GENERAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligacion			Tipo de Moneda:	COP-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	59.856.407.578,00	Valor Total Operaciones:	7.584.446.098,00			Valor Actual:	67.440.853.676,00	Saldo x Obligar:	19.535.132.538,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: NIT	800096329	Razon Social:	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	Medio de Pago:	Giro
---------------------	-----------	---------------	---	----------------	------

CUENTA BANCARIA

Numero:		Banco:		Tipo:		Estado:	
---------	--	--------	--	-------	--	---------	--

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	79542826	Nombre:	WILSON JAVIER ROJAS MORENO	Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
-----------------	----------	---------	----------------------------	--------	--------------------------------------

CAJA MENOR

VIATICOS

DOCUMENTO SOPORTE

Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	CO1.PCCNTR.1482420	Tipo:	CONTRATO	Fecha:	2020-04-01
-----------------	--	--------------------	--	------------------	----	-----------------------------	--	---------	--------------------	-------	----------	--------	------------

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOREC URSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
404024 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-14-0-3699009-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES CONSTRUIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	2020-12-31	11.950.686.440,00	0,00		
Total:						11.950.686.440,00	0,00	11.950.686.440,00	11.950.686.440,00
404024 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA- CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	C-3699-1300-14-0-3699011-02 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - SEDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	2020-12-31	47.905.721.138,00	7.584.446.098,00		
Total:						47.905.721.138,00	7.584.446.098,00	55.490.167.236,00	7.584.446.098,00

Objeto:	8-2020-023573 REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA. 2020-067150	9-
---------	---	----

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-05-31	47,905,721,138.00	0.00	NINGUNO
36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2020-12-31	19,535,132,538.00	19,535,132,538.00	NINGUNO

LUIS FERNANDO MAHECHA CASTILLO
Coordinador Grupo de Presupuesto (A)



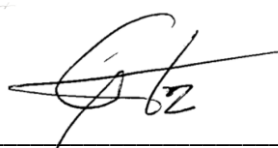
Dirección General

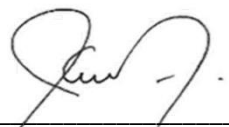
INFORMACIÓN CONTRACTUAL
CONTRATO No. CO.1 PCCNTR.1482420 DE 2020 CELEBRADO ENTRE
EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA Y FINANCIERA DE
DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER.

DATOS GENERALES DEL PAGO	
PAGO No.	2 DESEMBOLSO
FACTURA No.	CUENTA DE COBRO No. FDTC-0703
VALOR TOTAL FACTURA	19.535.132.538
AMORTIZACIÓN	N.A.
VALOR NETO A PAGAR	19.535.132.538
CDP No.	CDP No. 22420 27-03-2020
RP No	RP 241020 del 04 de febrero de 2021

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
CONTRATANTE	SENA
CONTRATISTA	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER
OBJETO	"REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA."
INTERVENTORÍA	N.A.
SUPERVISOR SENA	ARQ. EDGAR DE LA HOZ HERNANDEZ
APOYO A LA SUPERVISIÓN CTO No CO1.PCCNTR.2158707 de 2021	ARQ. NESTOR ALFONSO GOMEZ ARENAS
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	47.905.721.138,00
VALOR ADICIÓN No. 1 AL CONTRATO	19.535.132.538,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	25 MESES
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO	15 ABRIL DE 2020
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL DEL CTO	14 MAYO 2022
PRORROGA	N.A.
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N.A.

RELACION DE PAGOS AL CONTRATO CO1.PCCNTR.1482420			
DESCRIPCION	VALOR DESEMBOLSO	VALOR GIRADO	SALDO DEL CONTRATO
DESEMBOLSO No.1	47.905.721.138,00	47.905.721.138,00	19.535.132.538,00
DESEMBOLSO No.2	19.535.132.538,00		
TOTAL PAGOS	67.440.853.676,00	47.905.721.138,00	19.535.132.538,00


EDGAR DE LA HOZ HERNANDEZ
COORDINADOR GRUPO DE CONSTRUCCIONES


NESTOR ALFONSO GOMEZ ARENAS
APOYO A LA SUPERVISION SENA CTO
No. CO1.PCCNTR.2158707 DE 2021

1-1-4048

Bogotá D.C.

EL COORDINADOR DEL GRUPO DE CONSTRUCCIONES DE LA DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CERTIFICA QUE:

El Contratista FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER identificado con NIT 899.999.034-1 suscribió con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, el Contrato CO.1 PCCNTR.1482420 de 2020, cuyo objeto es: "REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA.", de acuerdo con lo establecido en la Adición No. 1 y en atención a la revisión hecha por el apoyo a la supervisión, el cual recomienda el giro de los recursos que serán manejados a través de una fiducia denominada PATRIMONIO AUTONOMO FINDETER – SENA CUENTA DE AHORROS No. 309045698 del Banco BBVA correspondiente al 100 % de los recursos en un único pago.

Por lo tanto y de acuerdo con la forma de pago establecida en el contrato Contrato CO.1 PCCNTR.1482420 de 2020, se recomienda el pago de la cuenta de cobro por un valor DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$19.535.132.538,00).

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los nueve (9) días del mes de marzo de 2021.

Atentamente;



EDGAR DE LA HOZ HERNÁNDEZ

Coordinador Grupo de Construcciones Dirección Administrativa y Financiera

Revisó y Proyectó:

Néstor Alfonso Gómez Arenas 

Apoyo a la Supervisión Contrato No CO1.PCCNTR.2158707 de 2021



22021520000735

Findeter

No. Rad: 22021520000735

Tipo: Radicado de Salida 9/02/2021 12:02:48 p.m. Folios: 1

Asunto: Remisión Cuenta de Cobro No. FDTC-0703 por otrosí N° 1 del Contrato No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020.

Radicador: CRISTIAN EMMANUEL CABRERA GUZMAN

Findeter
Banca de Desarrollo Territorial

Bogotá D.C., 08 de Febrero de 2021

Doctor

WILSON JAVIER ROJAS MORENO

Director Administrativo y Financiero

Supervisor de Contrato

Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA

wilson.rojas@sena.edu.co

Calle 57 N° 8 - 59

Bogotá D.C.

Ref: Contrato No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020
Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA y FINDETER

Asunto: Remisión Cuenta de Cobro No. FDTC-0703 por otrosí N° 1 del Contrato No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020.

Estimado Doctor:

En virtud del Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020 del 1 de abril de 2020 suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, cuyo objeto es "Realizar la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en las sedes priorizadas por el SENA." y teniendo en cuenta la firma del otrosí N° 1 realizado el pasado 31 de diciembre de 2020, en el cual se realiza adición al contrato Interadministrativo por valor de DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$19.535.132.538,00) incluido IVA, se remite para su amable trámite y gestión la cuenta de cobro para el pago conforme a lo establecido en el contrato.

Derivado de lo anterior, cordialmente solicitamos realizar el desembolso en la Cuenta de Ahorros No. 309045698 del Banco BBVA a nombre de **PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER – SENA**, para lo cual, se remite la siguiente Información adjunta a la presente:

1. Copia del Contrato
2. Copia otrosí No. 1
3. Copia Póliza actualizada otrosí No. 1
4. Certificación Bancaria cuenta de la FIDUCIA
5. Certificación pago de Parafiscales
6. Copia del RUT-

Atentamente,


WILMAR SEPÚLVEDA DÍAZ
Gerente de Infraestructura

Elaboró: Leonardo Martínez Otero – Profesional Gerencia Infraestructura
Calle 103 N° 19 - 20 PBX: (1) + 623 0311 / 623 0388 / 390 5575 • www.findeter.gov.co



@findeter



@findetercol



@findetercol



linkedin.com/company/findeter



El seguro es obligatorio en de todos

Atención al cliente

Comprometidos
con Colombia

Cuenta de Cobro No. FDTC-0703

Bogotá D.C., 04 de Febrero de 2021

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

NIT. 899.999.034-1

Debe a la:

FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

NIT. 800.096.329-1

La suma de:

DIEZ Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE.
(\$19.535.132.538,00) incluido IVA

Por concepto de:

En virtud del otrosi No. 1 al Contrato Interadministrativo No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020 del 1 de abril de 2020 suscrito entre el SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA y FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER, cuyo objeto es "Realizar la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en las sedes priorizadas por el SENA." de acuerdo al RP 241020 del 04 de febrero de 2021.

SIIF Nación		Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante		Usuario Solicitante:		MHosierra		OMAIRA SIERRA ESCOBAR	
				Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:		36-02-00-001-0000		SENA GESTION GENERAL	
				Fecha y Hora Sistema:		2020-12-31-9:05 p. m.			
REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO									
Con base en el CDP No: 22420 de fecha 2020-03-27. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle									
Número:	241020	Fecha Registro:	2020-04-02	Unidad / Subunidad ejecutora:		36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL		
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Con Obligación			Tipo de Moneda:	COF-Pesos	Tasa de Cambio:	0,00
Valor Inicial:	59.856.407.578,00	Valor Total Operaciones:		7.584.446.098,00	Valor Actual:	67.440.853.676,00	Saldo x Obligar:	19.535.132.538,00	
TERCERO ORIGINAL									
Identificación: NIT	800098329	Razon Social:	FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A FINDETER				Medio de Pago:	Giro	
CUENTA BANCARIA									
Número:		Banco:					Tipo:	Estado:	
Identificación:	79542826	Nombre:	WILSON JAVIER ROJAS MORENO				Cargo:	DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	
CAJA MENOR									
VIATICOS									
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de comisión:		Numero:	CO1.PCCNTR.1482420
DOCUMENTO SOPORTE									
ORDENADOR DEL GASTO									
ITEM PARA AFECTACION DE GASTO									
DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSOS	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
404024 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	0-3999-1300-14-0-3999009-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - REDES CONSTRUIDAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	2020-12-31	11.950.686.440,00	0,00	11.950.686.440,00	11.950.686.440,00
					Total:	11.950.686.440,00	0,00		
404024 DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA-CONSTRUCCIONES Y ADECUACIONES	0-3999-1300-14-0-3999011-02 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS - REDES ADECUADAS - FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA Y LA CAPACIDAD INSTITUCIONAL DEL SENA A NIVEL NACIONAL	Nación	10	CSF	2020-12-31	47.905.721.138,00	7.584.446.098,00	55.490.167.236,00	7.584.446.098,00
					Total:	47.905.721.138,00	7.584.446.098,00	55.490.167.236,00	7.584.446.098,00
Objeto:	8-2020-023573 REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA.								9-
PLAN DE PAGOS									
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC	POSICION DEL CATALOGO DE PAC	FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LÍNEA DE PAGO				
36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2020-05-31	47.905.721.138,00				
36-02-00-001-0000	SENA GESTION GENERAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACION CSF	2020-12-31	19.535.132.538,00				

LUIS FERNANDO MAHECHA CASTILLO
Coordinador Grupo de Presupuesto (A)

Favor consignar los recursos en la cuenta de ahorros N° 309 045 698 del Banco BBVA a nombre de PATRIMONIO AUTÓNOMO FINDETER - SENA

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal >

VER CONTRATO

Resumen

ID del contrato en SECOP

CO1.SLCNTR.3431101

Número del contrato

CO1.PCCNTR.1482420

Versión del contrato

1

Objeto del contrato

Realizar la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en las sedes priorizadas por el SENA.

Tipo de contrato

Otro

Fecha de inicio del contrato

4 días para terminar (6/04/2020 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de terminación del contrato

6/05/2022 12:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Tiempo adiciones en días

0 días

Proveedor(es) seleccionado(s)

☒ Sí ☐ No

Estado del contrato

Firmado

Liquidación

☒ Sí ☐ No

Fecha de inicio de liquidación

9/05/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de liquidación

9/11/2024 6:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Obligaciones Ambientales

☐ Sí ☒ No

Obligaciones Pos Consumo

☐ Sí ☒ No

Reversión

☐ Sí ☒ No

Entidad Estatal



SENA DIRECCIÓN GENERAL Dirección Jurídica

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

0 Recomendación (es)



Proveedor Seleccionado



FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.

COLOMBIA, Bogotá

★★★★★

0 Recomendación (es)



Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	BANCOLOMBIA	Ahorros	20025872043

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: Sandra Gómez Arias

Fecha de aprobación: 1/04/2020 7:55:45 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: WILSON JAVIER

Fecha de aprobación: 1/04/2020 9:07:31 PM

Información del objeto

Tipo de proceso	Contratación directa (con ofertas)
Unidad de contratación	Grupo Integrado Gestión Contractual
Proceso de Contratación	CD-DG-0012-2020
Título de la oferta	Realizar la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en las sedes priorizadas por el SENA.
Cuantía del contrato	47.905.721.138,00 COP

Cancelar

Evaluación de la Entidad Estatal

>



ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Página 1 de 9

OBJETO: Realizar la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en las sedes priorizadas por el SENA.

VALOR DEL CONTRATO:

El valor del contrato es de **CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$47.905.721.138)**, incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de los cuales **CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$43.552.824.660)** corresponde a recursos para los reforzamientos y adecuaciones de los proyectos y **CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$4.352.896.478)** por concepto de “Asistencia Técnica y Administración de Recursos del Contrato Interadministrativo”

FORMA DE PAGO:

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a pagar el valor del contrato subordinado a las apropiaciones que del mismo se hagan del presupuesto de la siguiente manera:

Realizará un único pago, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, previa presentación de la Factura original o documento que haga sus veces, Certificación Bancaria, Acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y cajas de compensación Familiar, cuando corresponda, RUT y RIT, Constitución de la Fiducia, Copia de la póliza aprobada, copia del acta de inicio.

NOTA: LOS PAGOS QUE SE REALICEN DURANTE LA EJECUCIÓN DE LOS CONTRATOS DERIVADOS DEBERÁN TENER LA REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL GESTOR DEL CONTRATO DE FINDETER Y EL SUPERVISOR DEL SENA.

El pago estará supeditado a la aprobación del P.A.C. (Programa Anual Mensualizado de Caja), por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

El SENA remunerará y pagará a FINDETER el servicio de Asistencia Técnica y Administración de Recursos, mediante veinticinco (25) pagos mensuales iguales, incluido IVA, a partir de la suscripción del acta de inicio del contrato interadministrativo, los cuales serán descontados del vehículo fiduciario que FINDETER constituya, previa autorización del informe técnico mensual por parte del supervisor del contrato y presentación por parte de FINDETER de la solicitud de pago por medio de las facturas mensuales o documento equivalente que cumpla con los requisitos de factura.



OBLIGACIONES:

A. LA ASISTENCIA TÉCNICA

OBLIGACIONES EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL

Con base en el alcance y las actividades definidas para el Proyecto de Reforzamiento aprobado por el Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, FINDETER cumplirá las siguientes obligaciones:

- 1) Realizar la revisión y análisis de la documentación e información técnica y jurídica recibida de los proyectos priorizados por parte del SENA. Dicha revisión se basará en analizar la idoneidad de la información entregada. Cuando se establezca que los documentos soportes de los proyectos objeto de estudio requieran ser complementados, aclarados o modificados, se solicitará al SENA las aclaraciones o ajustes que correspondan, y en caso de carencia de algún estudio se solicitará efectuarlo.
- 2) Efectuar la preparación y planeación de los proyectos priorizados, tomando en consideración los criterios, procedimientos y anexos remitidos por el SENA, con el fin elaborar los estudios y documentos previos requeridos para iniciar el proceso de convocatoria e iniciar la ejecución de los proyectos y el proceso de contratación de la interventoría requerida.

De conformidad con el esquema de ejecución propuesto, para el proyecto definido por el SENA, FINDETER realizará las siguientes actividades:

- 3) Elaborar los estudios y documentos previos y términos de referencia para la contratación de la revisión y ajuste de los estudios, diseños, la ejecución de obras e interventorías para la ejecución de los proyectos indicados por el SENA con cargo a los recursos administrados; los cuales se presentarán al SENA para sus observaciones.
- 4) Dar respuesta a las observaciones que formulen los posibles oferentes dentro de los procesos de contratación; trasladando al SENA en caso de ser necesario las observaciones presentadas por corresponder a su competencia o interés, para que realice un pronunciamiento sobre las mismas.
- 5) Poner a disposición las instalaciones adecuadas para garantizar el cierre de las convocatorias que se deriven del contrato interadministrativo.
- 6) Llevar a cabo la evaluación de las propuestas (en los requerimientos jurídicos, técnicos y financieros), que se presenten en el marco de las convocatorias y establecer conforme a dicha evaluación el orden de elegibilidad.



ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Página 3 de 9

- 7) Poner a disposición la plataforma tecnológica (página web de la entidad seleccionada), para informar a la comunidad e interesados de los procesos de contratación, de acuerdo con el Manual Operativo.
- 8) Convocar a través de la Fiducia al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA a los Comités Técnicos y/o Fiduciarios, con el fin de aprobar la recomendación de elegibilidad para la selección de los contratistas, de conformidad con lo establecido en el comité Técnico.
- 9) Gestionar ante la Fiducia la celebración, legalización y perfeccionamiento de los contratos de interventoría, consultoría y obra, producto de las convocatorias.
- 10) Asistir a las reuniones y atenderá los requerimientos solicitados por el SENA.
- 11) Incluir al SENA como beneficiario en todas las pólizas de los contratos derivados que se celebren.

OBLIGACIONES EN LA ETAPA CONTRACTUAL

- 12) Realizar la supervisión a la interventoría de los contratos de la revisión y ajuste de los estudios, diseños y obras.
- 13) Realizará el control y seguimiento de los proyectos, a través de las herramientas tecnológicas, que para el efecto determine FINDETER.
- 14) Elaborar el Plan Operativo del Contrato Interadministrativo, una vez recibidas por Parte del SENA las actividades a ejecutar para dar cumplimiento al objeto del contrato.
- 15) Gestionar las modificaciones, y recomendar la aplicación de cláusulas de apremio, entre otros, que se deriven de la ejecución de los contratos que suscriba FINDETER producto de las convocatorias, así como las demás funciones que se establezcan en el respectivo Manual Operativo.
- 16) Cumplir las funciones establecidas en el Manual Operativo.
- 17) Designar un Gestor del Contrato Interadministrativo e informar al SENA con la debida antelación cualquier cambio del mismo.
- 18) Dar un manejo seguro a todos los documentos relacionados con aspectos jurídicos, financieros, técnicos y administrativos que se generen con ocasión del desarrollo de los contratos, con sujeción a las normas de retención documental y archivo vigentes.

SUPERVISIÓN A LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO

Una vez FINDETER haya contratado las obras, consultorías e interventoría a que haya lugar, adelantará las siguientes actividades:



ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Página 4 de 9

- 1) Realizar la supervisión de los contratos de interventoría, a fin de verificar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en los mismos. En el desarrollo de esta actividad, en ningún caso FINDETER ostentará la condición de interventor.
- 2) Realizar visitas técnicas de seguimiento a las obras, en compañía de los interventores, con el fin de verificar el avance y cumplimiento de las obligaciones. En caso que como resultado de las visitas se evidencien inconsistencias, se emitirá un informe de observaciones, los cuales deberán ser subsanados por el Interventor en un plazo a convenir. Se aclara que las visitas de seguimiento serán realizadas por los supervisores a los contratos de interventoría o con el apoyo de profesionales idóneos de las regionales, zonales y oficinas con las cuales pueda dar cobertura en todo el país.
- 3) Disponer y mantener la infraestructura física, logística, operativa, técnica y de recursos humanos requerida para la supervisión de los contratos de interventoría del proyecto, para los componentes técnicos, legales y financieros.
- 4) Presentar al SENA un informe técnico, jurídico y administrativo, mensual del contrato interadministrativo, donde se incluya el avance de los proyectos de acuerdo con los informes de la interventoría, y el cual será entregado el mes siguiente al que se reporta. La estructura de dicho informe presentada por FINDETER y aprobada por el SENA previo el inicio de ejecución del Contrato interadministrativo.
- 5) Asistir a las reuniones, talleres, comités y demás eventos que se realicen en el marco de los proyectos que se ejecutarán dentro de la asistencia técnica y administración de recursos propuesta en los que se requiera su participación.
- 6) Suministrar la información y/o respuestas a los requerimientos de terceros interesados o entes de control.
- 7) Utilizar los recursos pagados para los fines señalados en el objeto contractual.
- 8) Dar respuesta respecto de los informes o respuestas que presenten los interventores, como consecuencia de las actividades de supervisión.

OBLIGACIONES ETAPA POS CONTRACTUAL - ACTIVIDADES DE CIERRE Y LIQUIDACIÓN

FINDETER apoyará las gestiones pertinentes para la entrega y recibo de las obras terminadas al SENA, los planos récord y manuales de mantenimiento elaborados por los contratistas correspondientes, liquidará los contratos suscritos en desarrollo del objeto contractual y presentará un informe final al cual anexará la información y documentos recopilados en desarrollo de su ejecución.

B. LA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS

Para la ejecución del objeto y alcance de la Asistencia Técnica y Administración de Recursos propuesta, FINDETER constituirá una Fiducia, en la cual administrará los recursos que serán



ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Página 5 de 9

transferidos para la ejecución de los proyectos definidos por el SENA, a la Fiducia se cargarán los costos del servicio contratado de la Asistencia Técnica y Administración de Recursos y los costos de los contratos de Consultoría, Obra e Interventorías respectivas.

La administración de los recursos transferidos por el SENA se realizará, a través de una Fiducia con la cual se determinará la ejecución de la respectiva partida presupuestal conforme lo prevén las normas vigentes del presupuesto.

En marco de lo anterior, se llevarán a cabo las siguientes obligaciones a cargo de FINDETER:

- 1) Suscribir el Contrato de Fiducia Mercantil.
- 2) Elaborar el Manual Operativo.
- 3) Administrar los recursos transferidos por el SENA para la Asistencia Técnica y ejecución de los proyectos priorizados.
- 4) Realizar, a través de la supervisión del Contrato, el control de los pagos en el marco de cada contrato suscrito, en desarrollo del objeto contractual.
- 5) Gestionar el reintegro de los rendimientos financieros de la Fiducia al SENA.
- 6) Revisar el Informe Financiero presentado por la Fiduciaria, con el fin de conciliar las cuentas y reportar por medio de un Informe financiero y contable, los pagos efectivos por fuente de recursos derivados de la ejecución del contrato interadministrativo. Se aclara que el contenido de este informe será enviado la última semana del mes siguiente al que se reporta.

OBLIGACIONES DEL SENA

- 1) Suscribir oportunamente el acta de inicio y de liquidación del contrato previa verificación del cumplimiento a cabalidad de las obligaciones.
- 2) Disponer de los recursos para la inversión en los proyectos priorizados. Transferir a la cuenta de Fiducia que indique FINDETER, los recursos necesarios para el desarrollo del objeto contractual, previo perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos legales.
- 3) Designar un Supervisor para la verificación del cumplimiento del Contrato y las demás obligaciones que surjan con ocasión de este.
- 4) Pagar a FINDETER los servicios prestados en el marco del contrato interadministrativo.
- 5) Entregar toda la información técnica y jurídica sobre los proyectos priorizados, realizando las aclaraciones o ajustes que FINDETER requiera.
- 6) Presentar observaciones a los estudios previos y términos de referencia elaborados por FINDETER.



- 7) Participar en la generación de las respuestas a las posibles observaciones que presenten los oferentes dentro de los procesos de contratación.
- 8) Asignar delegados para que asistan a las visitas técnicas que realizará FINDETER dentro de la supervisión de la ejecución del proyecto.
- 9) Designar sus delegados para los Comités Fiduciario, Financiero y Técnico, los cuales deberán asistir a las reuniones que sean convocadas por la Sociedad Fiduciaria vocera del Fideicomiso que constituya FINDETER para participar en las decisiones que sean competencia de tales comités.
- 10) Verificar el cumplimiento por parte FINDETER, de las obligaciones establecidas en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, la Ley 1150 de 2007 y demás normativas vigentes en la materia.
- 11) Suministrar a FINDETER la información y documentación disponible de las consultorías anteriores.
- 12) Realizar las acciones para trámites y/o permisos que se requieran, para el ingreso a los inmuebles de propiedad del SENA objeto del contrato.
- 13) Apoyar la interrelación con las personas públicas y privadas relacionadas con el desarrollo del objeto del contrato, en el marco de sus competencias.
- 14) Revisar y aprobar los informes técnicos y financieros sobre la ejecución del contrato interadministrativo presentado por FINDETER.
- 15) Impartir las orientaciones técnicas requeridas para la correcta ejecución de los proyectos priorizados.
- 16) Facilitar las reuniones de coordinación con las personas competentes de los centros del SENA para la definición de los aspectos de coordinación operativa requerida para la ejecución de los reforzamientos.
- 17) Cancelar las expensas y los impuestos de delineación generados para la obtención de las licencias urbanísticas.
- 18) Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: FINDETER declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato electrónico, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, artículo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO:** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte de **FINDETER**, éste cederá el contrato previa autorización escrita del **SENA** a través de la supervisión y si ello no fuere posible



FINDETER renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO:** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, **FINDETER** deberá informar al **SENA** dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con **FINDETER**. **EL SENA** se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por **FINDETER** o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato.

INDEMNIDAD: Será obligación de las partes mantenerse mutuamente indemnes de cualquier reclamación proveniente de terceros, cuando por causa de alguna de ellas, la de sus contratistas, o subcontratistas, o dependientes, se le genere daño a dicho tercero; por lo anterior, todos los gastos en que se incurra por la aplicación de esta cláusula correrán a cargo de la entidad que ocasionó la afectación al tercero. En el evento de una reclamación judicial o extrajudicial derivada de la asistencia técnica del contrato, en la cual las partes no sean las causantes de la contingencia y se vincula al patrimonio autónomo, la defensa del patrimonio autónomo será asumida por **FINDETER**, utilizando los recursos del patrimonio autónomo; en el evento que no sea viable su afectación, serán asumidos con cargo a la entidad pública contratante.

GASTOS E IMPUESTOS: Los impuestos, tasas y contribuciones municipales, departamentales o nacionales que pudieran generarse por la suscripción y registro del contrato y de los contratos derivados de obras e interventoría serán asumidos por medio de los recursos disponibles para la ejecución de los proyectos. De la misma manera, el Gravamen al Movimiento Financiero del valor total del Contrato Interadministrativo se pagará por medio de los recursos disponibles para la ejecución de los proyectos en dado caso que el **SENA** no marque la exención de la cuenta. Será por cuenta del SENA, el costo de las expensas e impuestos de delineación.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CESIÓN: **FINDETER** no podrá ceder el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del **SENA** pudiendo éste negar la autorización de la cesión.

CAUSALES DE TERMINACIÓN: Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al **SENA**. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución. **d)** Unilateralmente por incumplimiento de **FINDETER**. **PARÁGRAFO:** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL: Teniendo en cuenta que **FINDETER** actúa con plena autonomía técnica y administrativa, frente al **SENA**, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral



CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA
Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

entre el **SENA** y **FINDETER** o el personal utilizado por éste para el desarrollo del objeto del contrato. En consecuencia será de exclusiva responsabilidad de **FINDETER** el pago de salarios y prestaciones a que hubiera lugar respecto del personal mencionado.

PROPIEDAD INTELECTUAL: Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, éstos pertenecen a **EL SENA** de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982 modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley, que establece el término de protección, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. **FINDETER** garantiza que los trabajos y servicios prestados al **SENA** por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD: **FINDETER** se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por **EL SENA** y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que **FINDETER** no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la Entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la Entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

DOCUMENTOS: Los documentos que a continuación se relacionan, se considerarán para todos los efectos parte integrante del contrato y en consecuencia producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales: **a)** El estudio previo, pliego electrónico, adendas y los demás documentos previos expedidos por el **SENA** en desarrollo del proceso. **b)** La propuesta de **FINDETER** y los documentos adjuntos presentados con la misma. **c)** Las instrucciones escritas a **FINDETER** para la ejecución de los trabajos. **d)** Las actas y demás documentos o anexos técnicos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.



ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020

CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. - FINDETER

Página 9 de 9

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente contrato, se entenderá perfeccionado con la firma electrónica de las partes contratantes y para su ejecución requiere: **1)** Registro Presupuestal. **2)** aprobación de la garantía única entregada por **FINDETER** y suscripción del acta de inicio. **3)** Suscripción del Acta de Inicio.

PARÁGRAFO: El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el estudio previo.

SUSPENSIÓN: El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: **1** Por el mutuo acuerdo de las partes. **2.** Por causas debidamente justificadas, previa solicitud de cualquiera de las partes.

RÉGIMEN LEGAL: El contrato se registrará en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

SUPERVISIÓN Y/O INTERVENTORÍA: Por parte del **SENA**, la supervisión del contrato será ejercida por el Director Administrativo y Financiero o por quien éste designe por escrito. La supervisión se desarrollará de conformidad con las normas que regulan la materia y especialmente, con las disposiciones contenidas en la Resolución Interna del SENA N° 0202 del 10 de febrero de 2014 – Manual de Supervisión del SENA el cual fue actualizado según versión del subsistema de gestión de calidad versión 04 del 2018 publicado en la plataforma compromISO y lo estipulado en los artículos 82 y siguientes de la Ley 1474 de 2011, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto del contrato. Por parte de **FINDETER**, la supervisión será ejercida por el Vicepresidente Técnico o por quien éste designe por escrito.

Revisó: Carolina Baracaldo Lozano- Coordinadora Grupo Integrado de Gestión Contractual

Elaboró: Tania Liseth Farfán Mejía- Abogada Grupo Integrado de Gestión Contractual

Búsqueda

Procesos

Contratos

Proveedores

Mis procesos

Menú

Ir a

Esitorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página:: 23000726 Ayuda ?

Cancelar

< Evaluación c

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

VER CONTRATO

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega

A definir

Fecha inicio de ejecución (estimada)

4 días para terminar (6/04/2020 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de ejecución (estimada)

6/05/2022 12:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

El contrato puede ser prorrogado

☒ Sí ☐ No

Fecha de notificación de prórroga

15/04/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒ Sí ☐ No

Seriedad de la oferta

☐ Sí ☒ No

Cumplimiento

☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

4 días para terminar (6/04/2020 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

6/11/2022 12:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

% del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

4 días para terminar (6/04/2020 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

6/05/2025 12:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio

% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

4 días para terminar (6/04/2020 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

6/05/2027 12:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad

civil extra

☐ Sí ☒ No

contractual

Fecha límite

3 días para terminar (6/04/2020 2:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías: -

garantías:

 Recuerde que debe agregar garantías al contrato

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

30 días

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

Calle 57 No. 8-69

Ubicación

CO-DC-11001 - Bogotá

País

COLOMBIA

Departamento

Distrito Capital de Bogotá

Municipio

Bogotá

Dirección

Calle 57 No. 8-69

Código postal

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 57 N° 8-69	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Cancelar

< Evaluación c



[Aumentar el contraste](#)



- Búsqueda
- Procesos
- Contratos
- Proveedores
- Mis procesos
- Menú
- Ir a

Buscar...

Escritorio → Menú → Administración de contratos → **Ver contrato**

Id de página:: 23000726 [Ayuda ?](#)

1 Información general

Cancelar

2 Condiciones

VER CONTRATO

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato 1

Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario
1	81101500	Realizar la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en las sedes priorizadas por el SENA.	1,00	UN	47.905.721.138,00

Cancelar

< Evaluació

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A FINDETER.

WILSON JAVIER ROJAS MORENO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.542.826, en su calidad de Director Administrativo y Financiero del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, según Resolución de nombramiento No.1586 del 14 de septiembre de 2018 y acta de posesión No. 178 del 14 de septiembre de 2018, quien obra en nombre del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA**, entidad con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa, técnica y financiera, adscrita al Ministerio de Trabajo, identificada con **NIT. 899.999.034-1**, quien en adelante se denominará **EL SENA**, por una parte, y por la otra, **LILIANA MARÍA ZAPATA BUSTAMANTE**, mayor de edad, identificada con la cédula de ciudadanía No. 42.898.796 de Envigado, actuando en nombre y representación de **FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A - FINDETER**, identificada con NIT No. 800.096.329-1, entidad del Estado, del orden nacional, constituida mediante escritura pública No. 1570 del 14 de mayo de 1990, de la notaria 32 del círculo de Bogotá, según autorización dada en la ley 57 de 1989, sociedad de economía mixta según Decreto 4167 del 03 de noviembre de 2011, vinculada al Ministerio de Hacienda y Crédito Público en adelante **FINDETER**, hemos convenido celebrar el presente Otrosí No. 1 al Contrato No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que el SENA y FINDETER celebraron Contrato No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020, cuyo objeto es: “Realizar la Asistencia Técnica y Administración de Recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en las sedes priorizadas por el SENA. **2)** Que dentro de las obligaciones específicas de FINDETER, se estableció la de contratar los servicios de una sociedad fiduciaria para administrar a través de la constitución de un patrimonio autónomo los recursos que la agencia transfiera con ocasión a la ejecución del objeto contractual, donde FINDETER asume todos los costos asociados a dicha contratación, administración y ejecución con cargo a los recursos pactados como remuneración de sus servicios. **3)** Que mediante acta de inicio suscrita el día 15 de abril de 2020, se contempló un plazo de ejecución del contrato de 25 meses. **4)** Que de conformidad con el ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020, el valor del contrato es de CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CINCO MILLONES SETECIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE. (\$47.905.721.138), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de los cuales CUARENTA Y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTICUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA PESOS M/CTE (\$43.552.824.660) corresponde a recursos para los reforzamientos y adecuaciones de los proyectos y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$4.352.896.478) por concepto de “Asistencia Técnica y Administración de Recursos del Contrato Interadministrativo”. **5)** Que mediante oficio No. 1-4048 del 31 de diciembre de 2020, suscrito por el Director Administrativo y Financiero del SENA, se solicitó la adición de recursos al Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020, por valor de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$19.535.132.538) para destinar de manera exclusiva al desarrollo del objeto del Contrato Interadministrativo de la referencia: “Realizar la asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en la sede del SENA”. **6)** Que la adición en valor está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22420 del 31 de diciembre de 2020. **7)** Que de conformidad con la necesidad presentada en el informe de seguimiento del 23 de diciembre de 2020 al contrato interadministrativo SENA y FINDETER, correspondiente al “Programa de Reforzamientos Estructurales”, los recursos disponibles serán destinados para: a. Complementar el valor de las obras de las consultorías que en la actualidad están contratadas (Proyectos consultoría Grupo Complejo Paloquemao, Popayán y Villavicencio) (Proyectos consultoría Grupo 2: Girón, Cali-Salomía). b. Consultoría y obra de reforzamiento estructural de proyecto en el Centro de los Recursos Naturales Renovables La Salada, ubicado en Caldas Antioquia. c. Consultoría y obra de reforzamiento estructural de proyecto en el Centro de Biotecnología

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A FINDETER.

Agropecuaria ubicado en Mosquera Cundinamarca. d. Consultoría y obra de reforzamiento estructural para la instalación de ascensores en la Torre occidental del Complejo Paloquemao, ubicado en Bogotá D.C. e. Ejecutar consultorías e interventorías para desarrollar actividades que contemplen estudios y diseños técnicos para los reforzamientos estructurales de las edificaciones que priorice el SENA. **10).** Que en razón a las consideraciones señaladas y en ejercicio del principio de autonomía de la voluntad, las partes convienen celebrar el presente Otrosí No. 1 al Contrato Interadministrativo CO1. PCCNTR.1482420 DE 2020, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA.- ADICIONAR la suma de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$19.535.132.538) para destinar de manera exclusiva al desarrollo del objeto del Contrato Interadministrativo en cita para “Realizar la asistencia técnica y administración de recursos para la ejecución del programa de reforzamientos estructurales en la sede del SENA”.

PARÁGRAFO: DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL: La adición en valor está amparada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22240 del 31 de diciembre de 2020. **SEGUNDA.- VALOR:** El valor del presente otrosí es de DIECINUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO TREINTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS M/CTE (\$ 19.535.132.538), incluido impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, de los cuales DIECISIETE MIL SETECIENTOS SESENTA MILLONES NOVENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS M/CTE (\$17.760.095.912), corresponde a recursos para los reforzamientos y adecuaciones de los proyectos, y MIL SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS M/CTE (\$1.775.036.626), por concepto de Asistencia Técnica y Administración de Recursos del Contrato Interadministrativo, así:

DESCRIPCION	CONTRATO INICIAL	ADICION	CONDICION CONTRACTUAL ACTUALIZADA
Recursos Para los Proyectos	43.552.824.660	17.760.095.912	61.312.920.572
Recursos Asistencia Técnica	4.352.896.478	1.775.036.626	6.127.933.104
Total Contrato	47.905.721.138	19.535.132.538	67.440.853.676

Los cuales se pagarán de acuerdo a lo establecido en la Cláusula FORMA DE PAGO del ANEXO AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020. Es decir, los servicios que prestará FINDETER serán remunerados con los recursos del SENA que sean transferidos al patrimonio autónomo y que correspondan al presente contrato, conforme al esquema de pago relacionado en el siguiente cuadro:

Hasta el pago No. 9 por valores iguales hasta por valor de:	\$ 1.567.042.732
Desde el pago 10 en adelante hasta el 25 por valores iguales hasta por valor de:	\$ 4.560.890.372
Total costos asistencia técnica	\$ 6.127.933.104

OTROSÍ No. 1 AL CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020 - SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y LA FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A FINDETER.

TERCERA.- REMISIÓN: Remitir copia del presente documento al Director Administrativo y Financiero del SENA y al Supervisor del Contrato por parte del SENA, para lo de su competencia. **CUARTA.- DOCUMENTOS:** Forman parte integral del presente Otrosí y obligan jurídicamente a las partes los siguientes documentos: **1)** oficio No. 1-4048 del 31 de diciembre de 2020, suscrito por el Director Administrativo y Financiero del SENA. **2)** Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 22420 del 31 de diciembre de 2020. **3.)** Justificación adición al contrato No. CO1.PCCNTR.1482420 de 2020 celebrado entre SENA y FINDETER, suscrito por el Director Administrativo y Financiero. **QUINTA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:** El presente otrosí se entiende perfeccionado en la fecha de suscripción del mismo por las partes. **SEXTA.- VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES:** En lo demás, las cláusulas del contrato principal conservan su vigencia y alcance.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. en dos (2) originales, del mismo tenor, a los

WILSON ROJAS MORENO
Director Administrativo y Financiero SENA

LILIANA MARIA ZAPATA BUSTAMANTE.
Secretaria General FINDETER

Búsqueda

Procesos

Contratos

Proveedores

Mis procesos

Menú

Ir a

Esitorio → Menú → Administración de contratos → Ver contrato

Id de página:: 23000726 Ayuda ?

<

Evaluación c

1 Información general

2 Condiciones

3 Bienes y servicios

4 Documentos del Proveedor

5 Documentos del contrato

6 Información presupuestal

7 Ejecución del Contrato

8 Modificaciones del Contrato

9 Incumplimientos

Cancelar

VER CONTRATO

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega

A definir

Fecha inicio de ejecución (estimada)

4 días para terminar (6/04/2020 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha fin de ejecución (estimada)

6/05/2022 12:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

El contrato puede ser prorrogado

☒ Sí ☐ No

Fecha de notificación de prórroga

15/04/2022 12:00:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒ Sí ☐ No

Seriedad de la oferta

☐ Sí ☒ No

Cumplimiento

☒ Sí ☐ No

☒ Cumplimiento del contrato

% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

4 días para terminar (6/04/2020 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

6/11/2022 12:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Pago de salarios

% del valor del contrato

10,00

Fecha de vigencia (desde)

4 días para terminar (6/04/2020 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

6/05/2025 12:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒ Calidad del servicio

% del valor del contrato

20,00

Fecha de vigencia (desde)

4 días para terminar (6/04/2020 6:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

6/05/2027 12:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad

civil extra

☐ Sí ☒ No

contractual

Fecha límite

para entrega de

3 días para terminar (6/04/2020 2:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías:

garantías:

 Recuerde que debe agregar garantías al contrato

Garantías del proveedor:

Advertencia	Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado	Detalle
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☐ Sí ☒ No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Abono en cuenta

Plazo de pago de la factura

30 días

Comentarios

Comentarios

Anexos del contrato

Descripción

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones Calle 57 No. 8-69

Ubicación CO-DC-11001 - Bogotá

País COLOMBIA

Departamento Distrito Capital de Bogotá

Municipio Bogotá

Dirección Calle 57 No. 8-69

Código postal

Grados (°) Minutos (') Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	calle 57 N° 8-69	COLOMBIA > Distrito Capital de Bogotá > Bogotá

Cancelar

< Evaluación c



BlackBox

Repositorio de Datos de la Contratación



GOBIERNO
DE COLOMBIA



MINTRABAJO

Certificado

BlackBox certifica que la adición Nro. 1 al contrato CO1.PCCNTR.1482420 de 2020 de la Dirección Administrativa y Financiera - Dirección General se encuentra lista para registrar en cuanto sea expedido su número de Registro Presupuestal (RP).

CONTRATACIÓN DIRECTA CO1.PCCNTR.1482420 DE 2020

*REALIZAR LA ASISTENCIA TÉCNICA Y ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS PARA
LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN
LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA*

Fecha de suscripción: 01/04/2020

Valor inicial: \$ 47.905.721.138,00

Adición Nro. 1: \$ 19.535.132.538,00

Valor actual del contrato: \$ 67.440.853.676,00

Este contrato puede verificarse en BlackBox con el código 30123.

Este certificado ha sido generado por Dairo Alejandro Achuri Acosta, el día 31/12/2020 a las 4:59 pm.

Tania Liseth Farfan Mejia
C.C. 52.443.382
Líder del proceso de adición



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTA, D.C.						SUCURSAL CALLE 100						COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101199260		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN			VIGENCIA DESDE			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO						
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO		DÍA	MES	AÑO								
21	01	2021	06	04	2020	00:00	06	05	2027	23:59	ANEXO CAUSA PRIMA						

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.329-1			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO: 6230388	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DIRECCION GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1			
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 8 - 69						CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL				TELÉFONO 5461500	

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECCIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU0108, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, LA CALIDAD DEL SERVICIO Y EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES, EN DESARROLLO DEL CONTRATO No. C01.PCCTR.1482420 DE 2020 CUYO OBJETO ES: REALIZAR LA ASISTENCIA TECNICA Y ADMINISTRACION DE RECURSOS PARA LA EJECUCION DEL PROGRAMA DE REFORZAMIENTOS ESTRUCTURALES EN LAS SEDES PRIORIZADAS POR EL SENA.

AMPAROS

RIESGO: CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	06/04/2020	06/11/2022	\$1,225,586,620.80	\$870,579,295.60
CALIDAD DEL SERVICIO	06/04/2020	06/05/2027	\$1,225,586,620.80	\$870,579,295.60
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	06/04/2020	06/05/2025	\$612,793,310.40	\$435,289,647.80

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN OTROSI No. 1 DONDE SE AUMENTA EL VALOR DEL CONTRATO EN LA SUMA DE \$19.535.132.538 DE LOS CUALES \$1.775.036.626 CORRESPONDEN A RECURSOS DE ASISTENCIA TECNICA Y \$17.760.095.912 CON DESTINACION A LOS PROYECTOS OBJETO DEL CONTRATO EN CONSECUENCIA, EL VALOR TOTAL DE LA ASISTENCIA TECNICA CORRESPONDE A \$6.127.933.104, ASI MISMO SE AJUSTAN LOS VALORES ASEGURADOS DE LOS AMPAROS ARRIBA CITADOS.

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ ***9,174,264.00	\$ *****8,000.00	\$ ***1,744,630.00	\$ *****10,926,894.00	\$ ****3,063,966,552.00	CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES D	991135	60.00			
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	40.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

33-44-101199260

JAIME YESID PEÑA CORTES
C.C. 19.417.239 DE BOGOTÁ
SEGUROS DEL ESTADO S.A.
CARRERA 45A NO. 102 A - 34
BOGOTÁ D.C. 11001
TEL: 611 5288 - 611 4825
SAX: 08 46 90 - 622 25 91

FIRMA TOMADOR



NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100				COD.SUC 33		NO.PÓLIZA 33-44-101199260		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
21 01 2021			06 04 2020			00:00	06 05 2027			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.329-1
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO: 6230388

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DIRECCION GENERAL - DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 8 - 69	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL TELÉFONO 5461500
ADICIONAL:	



PAGINA WEB



CORRESPONSALES BANCARIOS



Pagos con convenio *No aplica para transferencias



Banco de Bogotá



Seguros del Estado S.A Cuenta Corriente 008465445



Grupo Bancolombia



Seguros del Estado S.A Cuenta Convenio 47189

VALOR PRIMA NETA \$ ***9,174,264.00	GASTOS EXPEDICIÓN \$ *****8,000.00	IVA \$ ***1,744,630.00	TOTAL A PAGAR \$ *****10,926,894.00	VALOR ASEGURADO TOTAL \$ ****3,063,966,552.00	PLAN DE PAGO CONTADO
INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
DELIMA MARSH S.A. LOS CORREDORES D	991135	60.00			
WILLIS TOWERS WATSON COLOMBIA CORRE	991131	40.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELEFONO: 6108441 - BOGOTA, D.C.

FORMA DE PAGO

BANCO	CHEQUE No.	VALOR

EFFECTIVO	
CHEQUE	
TOTAL \$	



(415) 7709998021167 (8020) 11006614821492 (3900) 000010926894 (96) 20220105

REFERENCIA PAGO:

1100661482149-2

COPIA PARA PAGO EN BANCOS NO NEGOCIABLE



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN BOGOTÁ, D.C.						SUCURSAL CALLE 100				COD.SUC 33		NO.POLIZA 33-44-101199260		ANEXO 1	
FECHA EXPEDICIÓN DÍA MES AÑO			VIGENCIA DESDE DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA MES AÑO			A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO				
21 01 2021			06 04 2020			00:00	06 05 2027			23:59	ANEXO CAUSA PRIMA				

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER								IDENTIFICACIÓN NIT: 800.096.329-1			
DIRECCIÓN: CL 103 NRO. 19 - 20						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 6230388		

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO: SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA DIRECCIÓN GENERAL - DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA								IDENTIFICACIÓN NIT: 899.999.034-1			
DIRECCIÓN: CL 57 NRO. 8 - 69						CIUDAD: BOGOTÁ, D.C., DISTRITO CAPITAL			TELÉFONO: 5461500		

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A. SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 45A NO. 102 A - 34 - TELÉFONO: 6108441 - BOGOTÁ, D.C.

EL SEÑOR S.A. SEGUROS DE VIDA DI
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DE
LA ECONOMÍA DEL ESTADO S.A. SEGUROS
DEL ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
ESTADO S.A. SEGUROS DEL ESTADO
33-44-101199260 A. SEGUROS DE VIDA DI

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas

FIRMA TOMADOR

LEYDIPULIDO



**SEGUROS
DEL
ESTADO S.A.**

NIT. 860.009.578-6

CONSTANCIA DE NO REVOCATORIA NI CANCELACION POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA

Hacemos constar, que la póliza N° 101199260, anexo 1, no expirara por falta de pago de la prima, ni por revocatoria unilateral del tomador de la póliza o de la aseguradora.

Lo anterior de conformidad con lo establecido en el decreto 1082 de 2015 el cual regula las garantías ante entidades estatales

Dado en BOGOTA, D.C. a los 21 días del mes de ENERO de 2021


EL SEÑOR MANUEL SARMIENTO, VICEPRESIDENTE DE FIANZAS DE LA ENTIDAD, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 1082 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EMITIDO POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, AUTORIZA LA FIRMA DE LA PRESENTE CONSTANCIA POR PARTE DE LA ENTIDAD, EN VIRTUD DE LAS FACULTADES QUE LE OTORGA EL ARTÍCULO 1082 DEL DECRETO 1082 DE 2015, EMITIDO POR EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

33-44-101199260

FIRMA AUTORIZADA: Manuel Sarmiento - Vicepresidente de Fianzas



BBVA COLOMBIA
NIT 860.003.020-1

CERTIFICA

Qué **FIDEICOMISOS BBVA ASSET MANAGEMENT S.A SOCIEDAD FIDUCIARIA** identificado(a) con **número 830.052.998-9** se encuentra vinculado (a) a nuestra entidad a través de la **Cuenta de Ahorros No. 00130309000200045698** denominada **P.A FINDETER SENA**, cuenta **activa** y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

El número de cuenta podrá ser utilizado en nuestros canales como se indica a continuación:

9 dígitos: **309045698**
10 dígitos: **0309045698**
16 dígitos: **0309000200045698**

Recuerde que para pago en nómina a través de Net Cash, el formato a utilizar es de 16 dígitos.

Esta certificación se expide a solicitud del titular el día 25 de Enero de **2021** a las **10:57**, con destino a **A Quien Interese**



Firma autorizada
BBVA COLOMBIA



KPMG S.A.S.
Calle 90 No. 19C - 74
Bogotá D.C. - Colombia

Teléfono 57 (1) 6188000
Fax 57 (1) 6188100
57 (1) 6233316
57 (1) 6233380
www.kpmg.com.co

AUDFINBOG-CER2021-1004

**EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE
FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A. FINDETER
NIT 800.096.329 - 1**

CERTIFICA QUE:

De acuerdo con registros contables e información contenida en las planillas de autoliquidación de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, Aportes Parafiscales y Aportes a la Administradora de Riesgos Laborales, por los últimos (6) seis meses comprendidos entre el 1° de julio de 2020 al 31 de diciembre de 2020, la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. – Findeter, no se encuentra en mora por estos conceptos.

La presente certificación se expide el 15 de enero de 2021, por solicitud y con destino a la Administración de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter, para efectos de lo dispuesto por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

* * *

En cumplimiento del artículo 2 de la Ley 43 de 1990, mi firma como Revisor Fiscal en las certificaciones se fundamenta en los libros de contabilidad. La información requerida que no es de carácter contable fue verificada con las fuentes antes mencionadas.

Esta certificación es válida únicamente en original.

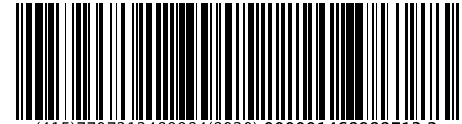

Gabriela Margarita Monroy Díaz
Revisor Fiscal de Financiera de Desarrollo Territorial S.A. - Findeter
T.P. 33256 – T
Miembro de KPMG S.A.S.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14689887132



(415)7707212489984(8020) 000001468988713 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 0 9 6 3 2 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza

3

63. Formas asociativas

3

65. Fondos

66. Cooperativas

68. Sin personería jurídica

69. Otras organizaciones no clasificadas

64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados

67. Sociedades y organismos extranjeros

70. Beneficio

1

Constitución, Registro y Última Reforma

Composición del Capital

Documento	1. Constitución	2. Reforma	
71. Clase:	0 5	0 5	82. Nacional: 1 0 0 %
72. Número:	1 5 7 0	0 0 0 4 2	83. Nacional público: 1 0 0 %
73. Fecha:	1 9 9 0 0 5 1 4	2 0 1 9 0 1 1 5	84. Nacional privado: 0 %
74. Número de Notaría:	3 2	4 3	85. Extranjero: 0 %
75. Entidad de registro	0 3	0 3	86. Extranjero público: 0 %
76. Fecha de registro:	1 9 9 0 0 6 1 9	2 0 1 9 0 2 0 1	87. Extranjero privado: 0 %
77. No. Matrícula mercantil:	0 0 4 1 3 0 8 8	0 0 4 1 3 0 8 8	
78. Departamento:	1 1	1 1	
79. Ciudad/Municipio:	0 0 1	4	
Vigencia:			
80. Desde:	1 9 9 0 0 5 1 4	2 0 1 9 0 2 0 1	
81. Hasta:	3 0 0 0 1 2 3 1	3 0 0 0 1 2 3 1	

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control:

Superintendencia Financiera

1

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual:	90. Fecha cambio de estado:	91. Número de Identificación Tributaria (NIT):
1	7 9	2 0 1 6 0 1 0 1	
2		Año Mes Día	
3		Año Mes Día	
4		Año Mes Día	
5		Año Mes Día	

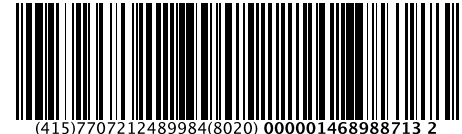
Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante:	96. DV
			-
97. Nombre o razón social de la matriz o controlante			
170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País:	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	
173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP			

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14689887132



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 0 9 6 3 2 9

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL PRIN	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 1 1 2 9
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 4 3 5 8 7 4 6 1
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido GOMEZ	105. Segundo apellido ARIAS
106. Primer nombre SANDRA	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 9 6 3 2 9	109. DV 1
110. Razón social representante legal FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 8 1 2 0 6
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 4 2 8 9 8 7 9 6
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido ZAPATA	105. Segundo apellido BUSTAMANTE
106. Primer nombre LILIANA	107. Otros nombres MARIA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 9 6 3 2 9	109. DV 1
110. Razón social representante legal FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.	

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 3 2 8
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 5 2 5 3 1 9 4 6
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido PEÑA	105. Segundo apellido RODRIGUEZ
106. Primer nombre LAURA	107. Otros nombres MERCEDES
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 9 6 3 2 9	109. DV 1
110. Razón social representante legal FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 3 1 4
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadan 1 3	101. Número de identificación: 3 0 3 2 6 6 7 4
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido ARANGO	105. Segundo apellido VALENCIA
106. Primer nombre MARIA	107. Otros nombres AMPARO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 9 6 3 2 9	109. DV 1
110. Razón social representante legal FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	

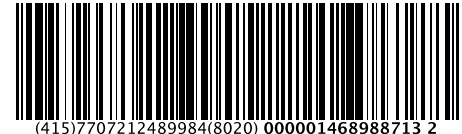
98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 7 0 1 0 1
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana 1 3	101. Número de identificación: 7 9 5 6 9 1 7 2
102. DV	103. Número de tarjeta profesional:
104. Primer apellido MARTINEZ	105. Segundo apellido HURTADO
106. Primer nombre RICHARD	107. Otros nombres ORLANDO
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 9 6 3 2 9	109. DV 1
110. Razón social representante legal FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14689887132



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 9 6 3 2 9 - 1 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

Representación

98. Representación: REPRS LEGAL SUPL	99. Fecha inicio ejercicio representación: 2 0 1 9 0 5 0 9
100. Tipo de documento: Cédula de Ciudadaní 1 3	101. Número de identificación: 4 2 1 4 1 0 7 7
102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido GIRALDO	105. Segundo apellido CARDONA
106. Primer nombre INGRID	107. Otros nombres CATALINA
108. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 9 6 3 2 9 - 1	109. DV 110. Razón social representante legal FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S A FINDETER

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV 110. Razón social representante legal

98. Representación:	99. Fecha inicio ejercicio representación:
100. Tipo de documento:	101. Número de identificación:
102. DV 103. Número de tarjeta profesional:	
104. Primer apellido	105. Segundo apellido
106. Primer nombre	107. Otros nombres
108. Número de Identificación Tributaria (NIT):	109. DV 110. Razón social representante legal

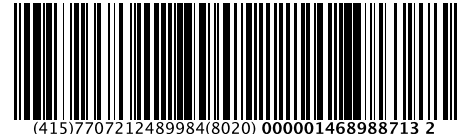
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14689887132



(415)7707212489984(8020) 000001468988713 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 9 6 3 2 9 - 1 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

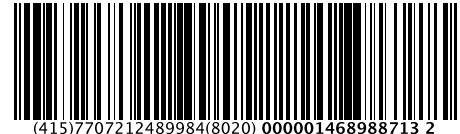
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadada	112. Número de identificación: 4 1 5 4 2 8 7 4	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VILLA	116. Segundo apellido ARCILA	117. Primer nombre ANA	118. Otros nombres LUCIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio: 0	121. % Participación: 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 6 0 9 2 7	123. Fecha de retiro: 2 0 1 9 0 3 2 8	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad	112. Número de identificación: 5 2 8 6 3 8 4 6	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESCOBAR	116. Segundo apellido PEREIRA	117. Primer nombre MARGARITA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio: 0	121. % Participación: 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 2 1 2	123. Fecha de retiro: 2 0 1 6 0 3 3 0	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadada	112. Número de identificación: 8 7 3 8 0 5 2	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido SEGBRE	116. Segundo apellido BERARDINELLI	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres ANTONIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio: 0	121. % Participación: 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 6 0 8 1 1	123. Fecha de retiro: 2 0 1 6 0 3 3 0	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad	112. Número de identificación: 3 2 2 8 9 8 1	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido PIZANO	116. Segundo apellido DE NARVAEZ	117. Primer nombre EDUARDO	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio: 0	121. % Participación: 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 0 6 0 1 0 1	123. Fecha de retiro: 2 0 1 6 0 3 3 0	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad	112. Número de identificación: 8 0 7 1 7 8 5 0	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GAVIRIA	116. Segundo apellido MUÑOZ	117. Primer nombre SIMON	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio: 0	121. % Participación: 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 4 0 8 2 8	123. Fecha de retiro: 2 0 1 6 0 3 3 0	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14689887132



(415)7707212489984(8020) 000001468988713 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 9 6 3 2 9 - 1

Impuestos de Grandes Contribuyentes

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

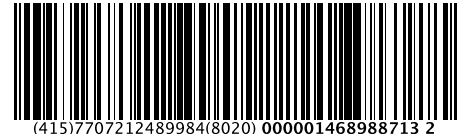
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadad	112. Número de identificación: 1 0 5 3 7 1 2 7	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido NEGRET	116. Segundo apellido MOSQUERA	117. Primer nombre CESAR	118. Otros nombres LAUREANO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio: 0	121. % Participación: 0	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 3 2 2	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadad	112. Número de identificación: 1 5 8 8 7 3 0 8	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RODRIGUEZ	116. Segundo apellido CELIS	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres ARTURO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 1 1 2 0 6	123. Fecha de retiro: 2 0 1 6 0 3 3 0	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadad	112. Número de identificación: 8 0 0 6 8 0 6 1	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido HENAO	116. Segundo apellido CARDONA	117. Primer nombre LUIS	118. Otros nombres FELIPE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 3 1 2 0 4	123. Fecha de retiro: 2 0 1 6 0 3 3 0	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadad	112. Número de identificación: 1 9 0 8 0 1 1 8	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido RODRIGUEZ	116. Segundo apellido PEREZ	117. Primer nombre ALVARO	118. Otros nombres JULIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 3 2 2	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadad	112. Número de identificación: 5 2 6 9 0 7 9 3	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido AGUILAR	116. Segundo apellido LONDOÑO	117. Primer nombre CAMILA	118. Otros nombres MARIA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 3 1 2 0 4	123. Fecha de retiro: 2 0 1 6 0 3 3 0	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14689887132



(415)7707212489984(8020) 000001468988713 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

6. DV

12. Dirección seccional

14. Buzón electrónico

8 0 0 0 9 6 3 2 9 - 1

Impuestos de Grandes Contribuyentes

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

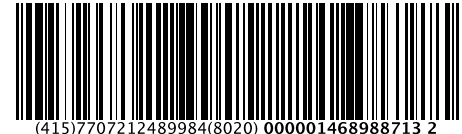
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadad	112. Número de identificación: 1 0 1 8 4 0 7 4 2 0	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido QUIROGA	116. Segundo apellido VERGARA	117. Primer nombre LINA	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 1 2 1 6	123. Fecha de retiro: 2 0 1 9 0 3 2 8	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadad	112. Número de identificación: 1 2 9 9 5 8 9 3	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CASTRO	116. Segundo apellido QUIROZ	117. Primer nombre MANUEL	118. Otros nombres FERNANDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 5 0 9 2 1	123. Fecha de retiro: 2 0 1 7 0 6 0 1	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadad	112. Número de identificación: 7 4 5 8 3 6 1	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido VERANO	116. Segundo apellido DE LA ROSA	117. Primer nombre EDUARDO	118. Otros nombres IGNACIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 3 2 2	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadad	112. Número de identificación: 3 0 0 2 8 3 6	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CUESTAS	116. Segundo apellido GOMEZ	117. Primer nombre JOSE	118. Otros nombres MAURICIO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 6 1 7	123. Fecha de retiro: 2 0 1 7 0 8 1 0	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadad	112. Número de identificación: 8 4 0 5 5 3 7	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido OSORIO	116. Segundo apellido BURITICA	117. Primer nombre CARLOS	118. Otros nombres EDUARDO	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 3 2 2	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14689887132



5. Número de Identificación Tributaria (NIT): 8 0 0 0 9 6 3 2 9 - 1 6. DV 12. Dirección seccional Impuestos de Grandes Contribuyentes 14. Buzón electrónico 3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

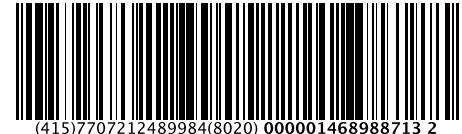
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad	112. Número de identificación: 7 9 7 8 8 1 0 3	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido LACOUTURE	116. Segundo apellido DAZA	117. Primer nombre RAUL	118. Otros nombres JOSE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 6 0 8 0 5	123. Fecha de retiro: 2 0 1 9 0 3 2 8	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad	112. Número de identificación: 1 9 1 4 5 9 6 5	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido ESTUPIÑAN	116. Segundo apellido HEREDIA	117. Primer nombre FRANCISCO	118. Otros nombres DE PAULA	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 3 2 2	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad	112. Número de identificación: 8 0 0 9 0 8 7 2	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido QUINTERO	116. Segundo apellido VILLA	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres FELIPE	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 7 0 8 3 1	123. Fecha de retiro: 2 0 1 9 0 3 2 8	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad	112. Número de identificación: 8 0 8 7 4 0 5 1	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido GUTIERREZ	116. Segundo apellido RUEDA	117. Primer nombre JAVIER	118. Otros nombres ALEXANDER	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 9 0 3 2 8	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
111. Tipo de documento: Cédula de Ciudad	112. Número de identificación: 8 0 1 9 7 6 2 2	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
115. Primer apellido CALDERON	116. Segundo apellido PADILLA	117. Primer nombre FELIPE	118. Otros nombres	
119. Razón social				
120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 9 0 3 2 8	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14689887132



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 0 9 6 3 2 9 - 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 7 9 1 4 4 4 8 7	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ZAPATA	116. Segundo apellido GIRALDO	117. Primer nombre JUAN	118. Otros nombres GONZALO	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 1 2 0 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
2	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 3 2 7 9 8 7 7 3	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido ABUDINEN	116. Segundo apellido ABUCHAIBE	117. Primer nombre KAREN	118. Otros nombres CECILIA	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 8 0 7	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
3	111. Tipo de documento: Cédula de Ciudadana	112. Número de identificación: 5 2 0 8 4 1 6 9	113. DV -	114. Nacionalidad: COLOMBIA	1 6 9
	115. Primer apellido MILLAN	116. Segundo apellido DURAN	117. Primer nombre JUDITH	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: 2 0 1 8 0 8 1 3	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
4	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: AAAA MM DD	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	
5	111. Tipo de documento:	112. Número de identificación:	113. DV -	114. Nacionalidad:	
	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	
	119. Razón social				
	120. Valor capital del socio:	121. % Participación:	122. Fecha de ingreso: AAAA MM DD	123. Fecha de retiro: Año Mes Día	

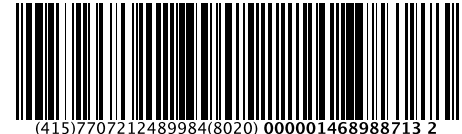
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.

Espacio reservado para la DIAN



4. Número de formulario

14689887132



5. Número de Identificación Tributaria (NIT):

8 0 0 0 9 6 3 2 9 - 1

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Grandes Contribuyentes

14. Buzón electrónico

3 1

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

160. Tipo de establecimiento: Otro tipo de establecimiento	161. Actividad económica: Otras actividades de servicio finan	
9 9	6 4 9 9	
162. Nombre del establecimiento: FINANCIERA DE DESARROLLO TERRITORIAL S.A.		
163. Departamento: Bogotá D.C.	164. Ciudad/Municipio: Bogotá, D.C.	
1 1	0 0 1	
165. Dirección: (!) WWWFINDETERGOVCO		
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil:	
0 0 4 1 3 0 8 8	2 0 1 1 1 1 0 9	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	
	AAAA MM DD	
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:		
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil;	
	AAAA MM DD	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	
	AAAA MM DD	
160. Tipo de establecimiento:	161. Actividad económica:	
162. Nombre del establecimiento:		
163. Departamento:	164. Ciudad/Municipio:	
165. Dirección:		
166. Número de matrícula mercantil:	167. Fecha de la matrícula mercantil;	
	AAAA MM DD	
168. Teléfono:	169. Fecha de cierre	
	AAAA MM DD	

Colombia, un compromiso que no podemos evadir.